



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 054 -2021-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 29 de abril de 2021

#### VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el expediente 33821059E - 40521059 presentado por don ANTHONY LUIS MUÑOZ RODRÍGUEZ, con matrícula N° 15106030-17, del CUARTO AÑO de estudios del currículo en extinción, año académico 2020, visto asimismo el Informe N° 042-2021-URT-Derecho, emitido por la Unidad de Registro Técnico de Derecho y la Dirección de la Escuela de Derecho, documentos que obran en el expediente;

De conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONVALIDAR: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación de acuerdo a la Tabla de Equivalencia:

CURSO CONVALIDADO CON EL CURRÍCULO 2018 DE LA ESCUELA DE DERECHO	CURSO APROBADO CON EL CURRÍCULO EN EXTINCIÓN DE LA ESCUELA DE DERECHO
III CICLO DERECHO CONSTITUCIONAL I: 03 créditos, nota DIECIOCHO (18), III ciclo, I semestre 2020.	Con la asignatura de DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL Y TEORIA DEL ESTADO; 03 créditos, nota DIECIOCHO (18), Primer año 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Rodolfo Santos Cruz  
Decano Facultad de Derecho



Ms. Gladys Luján Espinoza  
Secretaria (e)

cc.

D.R.T.

EPDº.

Interesado

Archivo

Reg. N° 53421059

Exp. N° 33821059E